

Mariano Murga En el Concejo de Lencinas á 10 de Diciembre de 1911;
J. Martin Enríquez reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
Victor Arregui bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María
Francisco Arce Jirón con asistencia de los Sres. Concejales,
que al margen se expresan. Leída el acta
de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
El Sr. Arce manifestó, que habiéndose acordado en la sesión anterior la rectificación del padrón, le ha sorprendido la publicación de un edicto del Sr. Alcalde, señalando un plazo que empieze el 3 del actual, y termine el 22 del mismo, para la presentación de reclamaciones. Prescindiendo del acuerdo del Ayuntamiento en que se ha de constar las listas de altas y bajas durante el mes de Diciembre habiéndolo dentro de este mes, el periodo de reclamaciones, en lugar de verificarlo en la 1ª quincena de Enero. El Sr. Presidente hace presente que obrará en ello dentro de la Ley municipal. A continuación se dio lectura a la Comunicación de la gefatura de obras públicas de fecha 11 del corriente y primer puesto de gastos que se originarán, por los nuevos caminos, trabajos de campo y gabinete en el expediente para la venta de láminas incas de presente Ayuntamiento, así como también del pago verificado en dicha gefatura importante en orden la presente. El Ayuntamiento una vez enterado aprobó dicho pago. A continuación se enteró de que a pesar de haber expirado el plazo que a los contribuyentes se les señaló, aun es interpusiente algunos cobros; acordó dadas ocho días de término, y que si en este improrrogable plazo no lo efectúan incurrirán los sucesos en el apremio consiguiente.

Después se dió lectura a la carta y cuenta de Honorarios del Procurador Celaya vecinos de Cafallo, por trabajos ejecutados contra los usurarios y vecinos de Lavaya Don Antonio Garcia, D.^a Florencia Garcia importante en 208 pesetas. La corporación acordó poner en conocimiento del Abogado Municipal para que dé instrucciones, al Ayuntamiento de lo que ha de hacer en este asunto. A Seguido se entró de los boletines recibidos durante la última semana. Seguidamente, en sesión secreta se discutió la del escrito suscrito por el Concejal Sr Arce. A un petición se hace constar en acta y es como sigue: "El Sr. D.^e de Larreaus. El Concejal que suscribe a T. S. expresa: Que hará más de un año que en la audiencia de San Sebastian se roboreja la causa motivada por los sucesos de la noche de San Juan Bautista del año pasado.

Señor secreta =

Que existe en el libro de actas con fecha 26 de junio de 1911 una rebrección inoportunista de aquellos sucesos y en consecuencia apreciaciones infundadas referentes al Concejal que suscribe

Por lo que, como miembro de esta Corporación suplica a T. S. para que velando por los privilegios de la misma, se sirva acordar la debida rectificación. En justicia que espera de T. S. cuya vida D. g. m. b. a. Larreaus 3 de Diciembre de 1911. Francisco Arce."

El Sr. Presidente hace presente que como no tiene oficialmente conocimiento del asunto manifiesta al Sr. Arce que cree no haber lugar a ello: se adhieren los demás Concejales, al Sr. Alcalde. El Sr. Arce manifiesta que

no conformándose al acuerdo, se atiene a lo
que expone en su suplicatorio. En este esta-
do el Sr. Presidente dió por terminado el pun-
to de la sesión secreta, no habiendo más
asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando lo que valian de que certifico.

José D. Sotelo José Martín Escobar
Vicepresidente Juan Manuel Alvarado
Francisco Otero

Luciano Ormazarabal

José Martín Escobar
Francisco Otero

En el Consejo de Lariano a 17 de Diciembre de
1911, reunido el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco María Garmendia, con asistencia
de los Sr. Concejales, que al margen se expresan
que habiendo un número suficiente de Concejales
no pudo celebrarse sesión, a pesar de haber espe-
rado en un tiempo prudencial y firman lo
que certifico.

Francisco Otero

José Martín Escobar

Luciano Ormazarabal